

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2521 EDITORIAL IPARRAGUIRRE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Editorial Iparraguirre, S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el Palacio Euskalduna de Bilbao, Avenida Abandoibarra, n.º 4, el día 15 de julio de 2020 a las 9:00, y que se celebrara en primera convocatoria. Conforme a lo previsto en el artículo 2 del Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el vigente estado de alarma finalizara a las 00:00 horas del día 21 de junio, de manera que, con los datos disponibles actualmente, está previsto que la Junta se pueda celebrar presencialmente. En el supuesto de que, con anterioridad a la fecha de celebración de la junta, se acordasen nuevas prorrogas del estado de alarma o cualquier otra medida que impidiese la celebración presencial o bien limitase su aforo, la Junta General Ordinaria de Accionistas se realizaría de forma telemática al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, teniendo en cualquier caso el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Editorial Iparraguirre, S.A., correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Facultar al Consejo de Administración para aportar activos esenciales a una o varias sociedades filiales en los términos previstos en el artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Sexto.- Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Al objeto del estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en materia de convocatoria de Juntas y del derecho de información de los accionistas, se procede a la debida publicación de la misma haciéndose constar que cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, cuentas anuales, informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

En caso de querer asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas de forma presencial o, en su caso, telemática, les pedimos que, por favor, nos lo indiquen expresamente en el documento que recibirán en sus domicilios para poder calcular el aforo y comprobar, en su caso, si la normativa aplicable en ese momento en relación con el COVID-19 permite una Junta presencial. En caso de tener que realizarse finalmente la Junta General de Accionistas de forma telemática, el procedimiento que se utilizara será el de videoconferencia, en ese sentido, el artículo 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, recoge en su segundo párrafo la remisión del acta de la Junta General a las direcciones de correo electrónico de los asistentes, de modo que se requiere a cada socio que facilite una cuenta de correo electrónico a la que poder hacer llegar tanto la invitación para unirse a la Junta General de Accionistas como el acta resultante de la misma.

Bilbao, 8 de junio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Jon Iñaki Alzaga Etxeita.

ID: A200021438-1